



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 218

San Isidro, 18 JUL. 2012

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 167 del 16 de mayo del 2012 se constituyó la Comisión Especial de Cautela encargada de vigilar el cumplimiento del contrato de servicios de auditoría, suscrito entre la Municipalidad de San Isidro y Uriol y Asociados Sociedad Civil, la misma que fue modificada por Resolución de Alcaldía N° 215 de fecha 16 de julio de 2012;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 210 de fecha 12 de julio de 2012 se aceptó la renuncia del señor César Augusto Luyo Ramírez al cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica; funcionario que a su vez presidía la precitada Comisión de Cautela;

Que, en consecuencia, resulta pertinente modificar la conformación de la referida Comisión a efectos de permitir el normal desarrollo de las funciones que le han sido encomendadas, debiéndose emitir para tal fin el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR la conformación de la Comisión Especial de Cautela aprobada por Resolución de Alcaldía N° 167 de fecha 16 de mayo de 2012, modificada por Resolución de Alcaldía N° 215 de fecha 16 de julio de 2012, integrando al señor **JOSÉ ANDRÉS TELLO ALFARO** en reemplazo del señor **CESAR AUGUSTO LUYO RAMÍREZ**, en su condición de Gerente de Asesoría Jurídica, quien la presidirá.

Artículo 2°.- RATIFICAR en lo demás que contiene la Resolución de Alcaldía N° 167 del 16 de mayo de 2012.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los integrantes de la Comisión y a la Contraloría General de la República.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

RAUL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE

